



DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº IRC/01/2020 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2020

Don Agustín Pernía Vaca, Alcaldía del Ayuntamiento de Anievas,

Visto el expediente número IRC/01/2020 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número IRC/01/2020 del ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	13100	Laboral temporal. Contratados Convenio EMCAN	22.177,12
Total IRC.....				22.177,12

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	22.177,12
Total API.....			22.177,12

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En COTILLO DE ANIEVAS, a 1 de julio de 2020.

El Alcalde

Doy fe
La Secretaria

Agustín Pernía Vaca

Santiago Carral Riádigos